

Informe del Presidente del
Senado, Lcdo. Rafael Hernández
Colón, sobre la Sesión Extraor-
dinaria del Referendum para
el Voto Presidencial, hoy miér-
coles a las 8:30 P. M. por
WRIK-TV, Canal 7; WORA-TV,
Canal 5, y a las 10:30 P. M.
por WKAQ-TV, Canal 2, WKBM-
TV, Canal 11, y WSUR-TV,
Canal 9.

7-October-1971

* * * * *

Compatriotas:

La sesión extraordinaria convocada sobre el voto Presidencial, acaba de terminar con un impasse sobre la fecha para celebrar la consulta. El Senado fijó la fecha de 1973 y el Gobernador insistió en que fuera en 1972.

Comparezco ante ustedes para exponer la posición del Senado.

Historia del Voto

Primero, permítanme hacer un poco de historia. El voto Presidencial se propuso como parte del crecimiento del Estado Libre Asociado por Don Luis Muñoz Marín ante el Congreso de los Estados Unidos en 1960, cuando se celebraban vistas públicas sobre el voto Presidencial para los residentes del Distrito de Columbia.

Al conocer de esta propuesta, el hoy Gobernador de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, la calificó de indigna e ilegítima porque, según sus palabras, la única forma digna y legítima de aspirar al voto Presidencial era a través de la estadidad federada.

Posteriormente, en 1962 cuando la Legislatura de Puerto Rico resuelve proponer al Congreso la solución definitiva del problema de nuestro status político, surge nuevamente el voto Presidencial como un elemento dentro del desarrollo integral del Estado Libre Asociado.

El Mandato Plebiscitario

La Resolución #1, dio

lugar a la creación de la Comisión de Status, la que dio lugar al plebiscito de 1967 donde nuestro pueblo favoreció mayoritariamente el Estado Libre Asociado y dio un mandato en el siguiente sentido:

"Un voto a favor del Estado Libre Asociado significará:

La autorización para desarrollar el Estado Libre Asociado hasta un máximo de gobierno propio".

Para llevar a cabo ese mandato, se crearían por el Gobernador de Puerto Rico y por el Presidente de Estados Unidos, unos grupos asesores conocidos como Comités Ad Hoc.

Ferré Ignora el Mandato

Los Comités Ad Hoc para desarrollar el Estado Libre

Asociado hasta un máximo de gobierno propio nunca se crearon, solo se organizó un Comité para estudiar el voto Presidencial.

Todo lo de más que había en la Resolución #1 que llamamos el desarrollo integral, quedó olvidado, a pesar de las decisiones del Tribunal Supremo y de las repetidas promesas del Gobernador de que habría de cumplir con el mandato del pueblo. De ese olvido, el Hon. Gobernador no ha rendido cuentas al pueblo ni al Tribunal Supremo.

El Comité Ad Hoc que estudió solamente el voto Presidencial, rindió su informe el pasado 18 de agosto. Cuando se rindió dicho informe, hice las siguientes declaraciones en

reunión celebrada en La Fortaleza:

Declaraciones de RHC en La Fortaleza

"El Comité Ad Hoc recomienda un referendum sobre el voto Presidencial a celebrarse lo antes posible, pero no conjuntamente con las elecciones de 1972. Los primeros 5 meses del año de 1972 están ocupados por la sesión legislativa y al terminar la misma, comienza el período electoral.

En vista de ello, propongo que se convoque, a la brevedad posible, una sesión especial de la legislatura para celebrar el referendum este mismo año, durante el mes de noviembre o a principios de diciembre.

El voto Presidencial debe figurar en la papeleta enmarcado dentro del mandato plebiscitario de 1967 y concebido

en la forma en que lo está en la Resolución #1 de 1962. Estos son los precedentes históricos que dieron lugar a la encomienda que el Comité Ad Hoc está llamado a instrumentar

Convocatoria Tardía

El Gobernador convocó la legislatura tardíamente y el Superintendente de Elecciones se empeñó contra toda evidencia en que el referendum no se podía celebrar en 1971. Dejaron pasar el tiempo y efectivamente se hizo imposible celebrarlo este año.

Quedaban pues las alternativas de 1972 ó 1973. Comenzamos a celebrar vistas publicas.

Compareció ante nosotros el Hon. Carlos Romero Barceló,

en representación del Partido Nuevo Progresista y del Gobernador Luis A. Ferré. Sus declaraciones militaron fuertemente en contra de que fuera en 1972.

Las Declaraciones de Romero

Escuchen sus palabras

ante nosotros:

Considerando estas diferencias, verdad, en el proceso de lograr la estadidad y el de lograr el voto Presidencial, yo le preguntaría al distinguido deponente que si se cumplen los deseos del Partido Nuevo de lograr la victoria en el 1972 y se lleva la estadidad a referendum y nuevamente se cumplen sus deseos de que triunfe la estadidad, ¿no habría una inconsistencia entre seguir aspirando

al logro del voto Presidencial
separadamente con la aspiración
a la estadidad en esos momentos?

R: Oh, definitivamente, entonces
tendríamos que ponernos a luchar
porque sería la estadidad nada más,
y hacer énfasis en eso, oh, defini-
tivamente.

La pregunta es que al comen-
zar esas gestiones por la estadidad
pues ya desistirían de las gestiones
por el voto presidencial, si no se ha
logrado todavía y claro todo esto po-
dría ocurrir en el año de 1973 o en el
año de 1974, enteramente concebible
que ocurra dentro de ese marco de
tiempo.

Efectivamente. Además que en-
tiendo que el Congreso tan pronto
le fuera, supiera, empezaría a
pedir la estadidad y si supiera que

están haciéndose gestiones para el voto Presidencial en otros estados diría: Pero ven acá, esto lo mayor incluye lo menor. Vamos a luchar con esto".

En vista de los propósitos del Partido Nuevo Progresista de solicitar la estadidad federada si triunfa en 1972 y desechar el voto Presidencial, el Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado se dirigió a los Presidentes de las Comisiones del Congreso para determinar si el Congreso habría de actuar durante el 1972 en caso de que el referendun resultara favorable al voto Presidencial:

Ambos contestaron que no.

Los Cables del Congreso

Permítanme leerles parte del cable del Senador Byah que es muy elocuente:

"Comparto su preocupación sobre el proceso electoral que afecta a todos los ciudadanos americanos y públicamente he abogado por el voto Presidencial directo para los ciudadanos residentes en Puerto Rico así como para los de Guam y las Islas Vírgenes. No obstante, no creo que un referendum en Puerto Rico sería un paso apropiado en esta dirección hasta después que las elecciones de 1972 en Puerto Rico se hayan celebrado.

"Ya que la estadidad por definición conlleva el votar por el Presidente y el Vice

Presidente es en extremo dudoso que el Congreso considerara seriamente adelantar una enmienda constitucional para otorgar exclusivamente a los ciudadanos puertorriqueños el derecho a votar por el Presidente dentro del status de Estado Libre Asociado mientras exista la razonable posibilidad de que se nos peticione por todos los derechos de la estadidad para Puerto Rico. Por estas razones creo que el Congreso tendría una mejor idea sobre los deseos del pueblo de Puerto Rico si el referendum sobre el asunto de votar por el Presidente y Vice Presidente de los Estados Unidos dentro del Estado Libre Asociado se cele-

brara después de las elecciones de 1972".

Senado Fija Voto para 1973

En vista de todo ello aprobamos la legislación fijando la fecha de 1973 para el referendun y enmarcando el voto dentro del mandato plebiscitario de 1967 y presentándolo en la forma en que lo está en la Resolución #1 de 1962. Esos precedentes representan el compromiso histórico del Partido Popular con el pueblo de Puerto Rico, y ese compromiso histórico tiene mi total respaldo.

Interrogantes que Surgen

Me pregunto yo, y estoy seguro que hoy el pueblo de Puerto Rico se pregunta también lo siguiente:

¿Por qué declaró esta tarde el Gobernador que el voto Presidencial sería issue en las elecciones de 1972 y que de triunfar su partido, aprobarían legislación para celebrar el referendum en 1973 si acaban de rechazar el proyecto nuestro para que eso mismo se llevara a cabo?

¿Por qué insistió el Gobernador en un referendum sobre el voto Presidencial en 1972 si de acuerdo con Romero Barceló, de triunfar su partido en noviembre van a pedir la estadidad y van a echar a un lado el voto Presidencial?

¿Qué quiere el Partido Nuevo Progresista: la estadidad por la que abogó Romero en el Senado o el voto Presiden-

- 13 (a) -

cial dentro del Estado Libre Asociado que el Gobernador llamó indigno e ilegítimo cuando lo propuso Muñoz Marín en 1960?

¿Será verdad que Ferré, campeón de la estadidad toda su vida, al terminar su carrera pública, va a dejar de plantear la estadidad si gana en 1972 y va a pedir solo el voto Presidencial que es más difícil de lograr?

Que cada puertorriqueño dé su contestación a esta pregunta dentro de su propia conciencia.

Para mi, la respuesta

sobre el voto Presidencial en 1972 si de triunfar su partido en noviembre van a pedir la estadidad y van a echar a un lado el voto Presidencial?

Que cada puertorriqueño dé su contestación a esta pregunta dentro de su propia conciencia.

Para mí, la respuesta es clara y las motivaciones que veo nada tienen que ver con la participación democrática, ni con una genuina defensa de los derechos de los puertorriqueños. Tienen que ver con una sola cosa: con política, partidismo, y ventajería electoral.

No Se Pueden Desacreditar
Los Procesos Democráticos

Mis queridos amigos:

Una de las peores cosas que puedan ocurrir dentro de una democracia es que se desacrediten los procesos para expresar y hacer valer la voluntad de un pueblo. Hoy el pueblo de Puerto Rico se pregunta: ¿Qué ha pasado con el desarrollo del Estado Libre Asociado? ¿Qué ocurrió con la culminación? ¿Qué pasó con el mandato plebiscitario?

El Hon. Luis A. Ferré tendrá que responder ante la historia, de esas interrogantes:

Esa misma persona, que un día pretende usar ese mismo proceso de la democracia para

- 16 -

logra su ideal de estadidad,
insiste ahora que llevemos
en 1972 ante este buen
pueblo puertorriqueño una
consulta que cuesta dos
millones de dólares a pesar
de que las voces más auto-
rizadas ya han dicho que en
el 1972 el Congreso no con-
siderará el asunto hasta
1973 y a pesar de que su
partido espera el respaldo
del pueblo para solicitar
la estadidad federada en 1973.

El más elemental respeto
a la vida democrática de este
pueblo exige que no se juegue
de esa forma con nuestros pro-
cesos básicos.

Vamos a Bregar con los Verdaderos
Problemas de P. R.

Ya es hora que en
Puerto Rico nos pongamos

a bregar con los problemas fundamentales del pueblo: la falta de recursos para la educación; la vivienda; los hospitales y servicios médicos; el desempleo alarmante y el estancamiento de nuestra industrialización; la crisis del turismo y de la agricultura; el crecimiento del problema de las drogas a pesar de los programas del gobierno; los precios por las nubes que elevan el costo de la vida al puertorriqueño.

Yo invito al Gobernador a unirse al Senado para concentrar en eso hasta el final de nuestro mandato y estoy seguro que este buen pueblo nos lo agradecerá mucho más que el que gastemos nuestros

- 18 -

bríos en buscar ventajas políticas para 1972.

